

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVI.— Núm. 4.343

Tres ediciones

Madrid, Lunes 1.º de Septiembre 1919

Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Teléf. 575

RETROS Y SOCORROS MUTUOS

Recordarán nuestros lectores que una de las partidas, la primera que se consignó en la fórmula económica que tanto se discutió en el Congreso últimamente, fue la de 205 000 pesetas que se calculaban necesarias para atender a las pensiones de la vejez de los obreros.

Esta clase de pensiones son de creación reciente en España y en todas partes, y no hay cosa más justa que prevenirse tútelarmente el Estado respecto de la ancianidad de aquellos que mientras rindieron a la sociedad el fruto que pujan darle no estuvieron nunca en condiciones de ahorrar para la vejez.

Eso sucede a los obreros, que con jornales altos y bajos no tienen, ni nadie lo puede pretender, medios de reunir capital que los ponga a cubierto de la miseria cuando no puedan trabajar.

Sabido es que no es posible el ahorro si no se tienen ingresos extraordinarios o negocios productivos. Ni del jornal ni del sueldo se tienen nunca sobrantes.

Además de las razones de humanidad que abonan el que se procure por los viejos, existen otras de carácter social.

Hay ciertamente una gran diferencia de procedimientos entre quien se mueve en un ambiente de tranquilidad y quien lo hace falto de ella; entre el que trabaja seguro de que no le faltará pan cuando le falten las fuerzas para ganarlo y el que teme llegar a verse inútil y miserable.

Y, puesto que trabaja y se comporta más libre y desembarazadamente el que tiene la *retraída cubierta*, el que no la tiene, es de una gran conveniencia social tranquilizar a todos para que rindan el máximo de provecho en su respectivo cometido.

No debe olvidarse que tanto más preocupa a los hombres el porvenir de sus hijos, cuanto más se preocupan de su vejez, pudiéndose para aquélla repetir lo dicho para ésta.

En uno y otro caso, es decir, con necesidad de ser atendidos están los retirados de tropa en la Guardia civil y en Carabineros, cuyas pensiones fueron siempre muy pequeñas, y ahora han quedado, al elevar sueldos y salarios en mercedes ridículas, con las que no se puede atender a la vida.

También están desatendidas las orfanidades en las clases de tropa del Ejército, las cuales hacen mucho tiempo que cesan de atender al futuro de sus hijos y no encuentran sino inconvenientes.

Al digno general Tovar nos dirigimos, rogándole que haga desempolvar el expediente que hay relativo a una Sociedad de Socorros Mutuos de las clases de tropa del Ejército, y lo lleve a la meta, con lo que ejercerá una buena obra muy de acuerdo con su carácter.

GUARDIA CIVIL

De acuerdo con lo informado por la Intervención civil de Guerra y Marina, se ha dictado una Real orden disponiendo que, interin subsistan los presupuestos actuales, se les aumente a los sargentos de dicho Instituto, en primer término a todos sus devengos, según el período de reenganche en que se hallen o premios de reenganches que disfruten, el 10 por 100 que tenían concedido, rebajando este tanto por ciento hasta el tipo que sea necesario para no rebajar el sueldo líquido de alférez, o desapareciendo este beneficio si en el obtuvieran ya dicho sueldo, y aumentándose a lo resultante el 30 por 100 íntegro concedido por la ley, sin que para este último aumento sea obstáculo el que con él se rebaje el sueldo de alférez.

Ascensos de los sargentos de Marina

La Gaceta publica el siguiente decreto del Ministerio de Marina:

Artículo 1.º Se dispensa a los sargentos acogidos a la ley de 16 de junio de 1911 de las condiciones de tiempo de servicio, efectividad de empleo y examen que prefiga dicha ley, siendo declarados aptos para el ascenso de Real orden y previo informe favorable del jefe del regimiento o unidad en que sirvan, respecto de su aptitud y siempre que sean indetectablemente de intachable conducta y reconocido espíritu militar.

Art. 2.º Para cubrir las vacantes de oficiales subalternos que existen en la actualidad, serán ascendidos a alféreces de la escala de reserva auxiliar retribuida los sargentos más antiguos, de los declarados aptos con arreglo al artículo anterior, hasta completar la plantilla de oficinas de esta escala que señala la ley de 16 de junio de 1911, o sea la tercera parte de la plantilla fijada para el Cuerpo en la ley de 12 de junio de 1909.

Art. 3.º Las vacantes que ocurran en lo sucesivo en la escala de reserva auxiliar retribuida serán cubiertas con estos sargentos por el orden de rigurosa antigüedad sin defectos.

Art. 4.º El ministro de Marina, al dictar las instrucciones necesarias para la ejecución de este decreto, determinará las condiciones que habrán de reunir para el ascenso a alféreces de la escala de reserva auxiliar retribuida de Infantería de Marina los

suboficiales acogidos a la ley de 29 de junio de 1918, aplicada a la Marina por Real decreto de 1 de julio, en el bien entendido de que al ascenso de estos suboficiales deberá preceder el de todos los sargentos acogidos a la ley de 1911.

Escuela Central de Comercio especial de intendentes mercantiles

Sección elemental nocturna de adultos
En la Secretaría de esta Sección queda abierta la matrícula gratuita de las enseñanzas siguientes durante los días 1.º al 15 de septiembre próximo y horas de las seis a las ocho, en la calle de Trujillos, núm. 7, principal.

Dichas enseñanzas comprenden las siguientes asignaturas:

Operaciones aritméticas fundamentales.— Aritmética mercantil.— Teneduría de libros.— Nociones de Geografía general especial de España.— Ortografía.— Caligrafía.— Taquigrafía.— Francés e inglés.

Para más detalles, véase el tablón de anuncios de la misma.

En la Secretaría de la Sección elemental nocturna de adultos, establecida en la Escuela Central de Comercio, calle de la Bolsa, núm. 3, piso segundo, se halla abierta la matrícula gratuita de las enseñanzas siguientes, en el plazo improrrogable del 1.º al 15 de Septiembre próximo y horas de siete a nueve de la noche:

Operaciones aritméticas fundamentales.— Aritmética mercantil.— Teneduría de libros.— Nociones de Geografía general especial de España.— Ortografía.— Caligrafía.— Taquigrafía.— Mecanografía.— Francés.— Inglés.— Árabe vulgar.

Las condiciones de admisión se hallan fijadas en el tablón de anuncios de la misma.

LOS FERROVIARIOS

La jornada de ocho horas

Como oportunamente anunciamos, la Gaceta publicó el Real decreto disponiendo que se constituya un Comité paritario para examinar, estudiar y proponer al Gobierno la mejor manera de aplicar a la explotación de los ferrocarriles los preceptos del Real decreto de 3 de abril, relativo al establecimiento de la jornada de ocho horas.

Dicho Comité estará constituido por cinco representantes del Estado, designados por el ministro de Fomento, a fin de que presidan las sesiones de aquél y puedan intervenir como mediadores imparciales en las discusiones que se susciten; veinticuatro representantes de las Compañías de ferrocarriles y otros tantos de los agentes y obreros de las mismas, divididos unos y otros en grupos de seis, que, respectivamente, pertenecerán a cada uno de los servicios siguientes: vias y obras, movimiento, material y tracción y servicios administrativos.

Los veinticuatro representantes patronales serán designados por las Direcciones de las diferentes Compañías, de común acuerdo, antes del día 10 del próximo septiembre.

La representación obrera será elegida por sufragio directo de los obreros y agentes de todas clases de las Compañías y servicios respectivos; debiendo reunir los vocales que al efecto se elijan, para ca uno de los cuatro grupos de servicios antes nombrados, la condición indispensable de pertenecer al servicio que hayan de representar.

Los vocales del Comité se reunirán el día 12 de septiembre ante el director general de Obras públicas.

Cada una de las cuatro Secciones en que ha de quedar dividido el Comité examinará, estudiará y propondrá las disposiciones que hayan de tomarse para aplicar los preceptos del Real decreto citado, en forma que resulte compatible con las exigencias indispensables de la explotación.

Los vocales obreros obtendrán de las correspondientes Compañías las autorizaciones oportunas para efectuar los viajes gratuitamente y disfrutar una gratificación diaria de diez pesetas los que residan fuera de Madrid.

EN LA CASA DEL PUEBLO

Acuerdo de los obreros

Importantes conclusiones.— **Mitines** o ante toda a semana.— **El domingo próximo se celebrará una manifestación.**

En la Casa del Pueblo se reunieron anoche todas las Directivas de las Sociedades afiliadas a la misma, para acordar la actitud que han de adoptar las clases obreras frente a la conducta del Gobierno y elementos patronales.

Presidió Fernández Mula, actuando de secretario José Jiménez.

Hablaron Rivas Moyano, por el Consejo de la Casa, y Rufino Cortés, que trató del conflicto de los panaderos.

Rivas presentó la siguiente proposición del Consejo:

«Celebrar una manifestación el día 7 de septiembre; que los acuerdos que se tomen en la reunión sean por unanimidad, y dar cuenta a los Comités Nacionales del partido socialista, Unión General de Trabajadores y Confederación General del Trabajo, para que, en el caso de no conseguir las peticiones que se hagan, dichos Comités estén dispuestos para ir a la huelga por medio de un movimiento general.

Presentar como ultimátum las siguientes conclusiones:

Levantamiento del estado de guerra y de la suspensión de garantías; garantía por parte del Gobierno para el funcionamiento de los Sindicatos obreros, y reapertura de los Centros obreros clausurados por el Go-

bierno; intervención energética del Gobierno para que cese el *lock-out* patronal; amnistía para los presos sociales; indulto general, incluyendo en él, entre otros olvidados en anteriores indultos, los de Benagablón y Cullera; readmisión de todos los ferroviarios, carteros, telegrafistas, telefonistas y tranviarios despedidos por cuestiones sociales; que se prohíba la exportación hasta que los precios vuelvan a ser los de 1914; inhabilitación perpetua de Bravo Portillo, y que se haga justicia en el asesinato cometido con el obrero Pablo Sabaté.

A propósito de la fecha en que dicha manifestación ha de celebrarse, originase una pequeña discusión en la que intervinieron Núñez de Arenas, García Cortés, Graña y el representante de los portlandistas, acordándose, en definitiva, que dicha manifestación se verifique el próximo domingo día 7.

La hora la fijará el Consejo de Dirección de la Casa del Pueblo.

A instancia de Luis Fernández, de la Sociedad de albañiles, acordose también que en la semana entrante se verifiquen mitines para poner de relieve que la clase obrera está dispuesta a ir al terreno que se la lleve.

Puestas a discusión las conclusiones antes citadas, fueron aprobadas por unanimidad.

Se acordó también enviárselas a los Comités Nacionales del partido socialista, Unión General de Trabajadores y Confederación Nacional del Trabajo.

La reunión terminó en medio de gran entusiasmo.



DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que el sábado anticipamos, el de hoy publican las siguientes:

Infantería

Ascensos.— Se concede el empleo de suboficial a los brigadas: D. Juan Puerta, del regimiento Cantabria; D. Pablo Villegas, de cazadores de Ibiza; D. Eduardo Ferrer, de cazadores de Estella; D. Rafael Puig, del regimiento Saboya; D. Juan J. Pérez, de Mallorca; D. José Calavia, de cazadores de Reus; D. Miguel Almagro, de cazadores de Alca de Tormes; D. Luis Irujo, del regimiento La Reina; D. M. Guel Luna, del Infante; D. Plácido Moreno, de La Corona; D. Victorio Fernández, de Guipúzcoa; don Pedro González, de Albuera; D. Joaquín del Pino, de Ceuta; D. Manuel González, de cazadores de Tarifa; D. Atanasio Bello, del regimiento Guadalajara; D. Heliodoro Bortomeu, de Guadalajara; D. Higinio Peral, de Oumba; D. Luciano Martín, de San Marcial; D. Manuel Corbi, de Almansa; don Miguel Pardo, de Vizcaya; D. Pedro Pérez Melenchón, de cazadores de Figueras, y don Guillermo Durán, del regimiento de Cádiz.

Estos suboficiales continuarán en los mismos Cuerpos en que actualmente sirven, debiendo los que excedan de las respectivas plantillas cursar papeleta en solicitud de destino y en la forma reglamentaria, para poderse tener en cuenta en la propuesta de destinos del referido mes.

Destinos.— Se publica propuesta de destinos de capitanes, tenientes y alféreces.

Artillería

Destinos.— Suboficiales: Don Emilio García de la Fuente, D. Antonio Alonso Pérez y D. Víctor Jiménez Romero, al 1.º regimiento de Artillería pesada; D. Vicente Escalante, al regimiento de Artillería de posición; D. José de Santiago, al 15.º de Artillería ligera; D. Francisco Lanza y D. José Castano Vázquez, al 12.º regimiento de Artillería ligera.

Sargentos.— Al 14.º regimiento de Artillería pesada: D. Félix Leal Belmonte, D. Esteban Sanz, D. Leopoldo Martín Díez, don Isidro Fernández Fernández, D. Babilino Arranz, D. Victor Sáenz, D. Miguel Muria, D. Pedro Reza, D. Leovigildo Arranz, don Antonio Rodríguez Estévez, D. Alfonso de Pedro García, D. Antonio Carazo, D. Luis Vigo, D. Laureano Menéndez, D. José Roman, D. Honorio Gómez González, D. Miguel Pons, D. Policarpo Gómez González, D. Miguel Ramón Sánchez y D. Jaime Rusell, y al 14.º regimiento de Artillería ligera, D. Conceso Meigar.

Intendencia

Destinos.— Sargentos: D. Tomás González, a la Comandancia de Melilla; D. José Gil Puente, a la sexta Comandancia; don David Espinosa, a la de Larache; D. Martín Ruiz de Azúa, a la de Ceuta; D. Juan Jurado Medina, a la primera Comandancia; don Joaquín Rodríguez, a la de Ceuta; D. Ramón Arnes, a la octava; D. Santiago Comín, a la primera Comandancia; D. Jaime Fé Grau, a la sección mixta de tropas de Intendencia de Menorca (Mahon).

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Situaciones
Pasa a situación de supernumerario, sin sueldo, los capitanes de Infantería don Luis Carbonell y don Conrado Salvadó.

Reserva
Pasa a situación de reserva el coronel de la Guardia civil don Lorenzo Rubio.

Sanidad

Se aprueba el programa para cursos de oftalmología, los cuales han de empezar en 1.º de octubre próximo en los hospitales militares de Madrid, Córdoba, Valencia, Barcelona, Pamplona, Valladolid, Ceuta y Melilla.

La navegación aérea

El Gobierno español autoriza a volar sobre nuestro territorio a las aeronaves de una campaña francesa

UNA REAL ORDEN

En la Gaceta se ha publicado una interesante Real orden de la Presidencia del Consejo aprobando el dictamen de la Sección de Política del Ministerio de Estado en que se propone la concesión de permiso para el servicio de aviación entre Francia y Marruecos, a través de España.

El dictamen propone lo siguiente:

«Se autoriza condicionalmente a la Compañía de navegación aérea Latecoere, domiciliada en Toulouse (Francia), para volar con el número de aeronaves que se estipule sobre territorio español y aguas territoriales por las rutas que se fijan, con sus escalas.

La autorización se otorga con carácter provisional, pudiendo el Gobierno español condicionarla, modificarla, suspenderla o revocarla libremente y sin excluir o limitar la posibilidad de conceder otros permisos.

Se designa para libre circulación de estos aviones una zona comprendida desde la costa de la Península Port-Bou a Cádiz, en una extensión de 100 kilómetros para adentro y las aguas territoriales que la bordean.

Está prohibido volar y establecer aeródromos sobre los lugares y zonas siguientes y sus alrededores hasta una distancia de cinco kilómetros a partir de sus contornos: Plaza y puerto de Cartagena con su arsenal hasta la isla de Escombreras y cabo Tiñoso; Campo de Gibraltar comprendido desde la costa hasta una línea quebrada que parte de Terranova (a norte de La Línea de la Concepción), pasa por San Roque y Los Barrios y termina en Punta del Fraile (bahía de Algeciras); plaza de Tarifa; bahía de Cádiz; isla de León y arsenal de la Carraca.

Para que un aeroplano pueda volar fuera de la zona autorizada tendrá que obtener una autorización especial.

La Compañía permitirá la autorización en todo momento de los aeródromos que establezca por los aeroplanos españoles del Estado, y el Gobierno español podrá incautarse de estos aeródromos como lo juzgue necesario.

Solamente podrán volar sobre territorio español y sus aguas territoriales los aviones que sean portadores de una patente debidamente legalizada por el representante consular de España en Toulouse, punto de donde deben partir.

Queda prohibido el transporte de mercancías a bordo de estos aviones.

El Estado español se reserva el derecho de utilizar las aeronaves de la Compañía Latecoere para el transporte de correspondencia, previo acuerdo con la Administración francesa.

Las aeronaves sólo podrán conducir correspondencia procedente de Francia destinada a la zona de Marruecos, o viceversa.

Los pilotos vendrán provistos de una relación por duplicado, extendida por la autoridad competente y visada por el representante consular de España del punto de origen, expresiva del número de sacos o paquetes precintados por el correo francés que conduzcan y su destino, entregando de esas relaciones una en el primer punto español de aterraje.

El aterraje, obligatorio y libre, se hará exclusivamente en los campos de aviación

de Barcelona, Alicante y Málaga, no pudiendo establecerse otros sin especial autorización del Gobierno español.

El aterraje será obligatorio en los aeródromos de entrada y salida, o sea en Barcelona y Málaga; libre, en los intermedios de la línea, y forzoso, a requerimiento de las autoridades civiles o militares del Reino.

En los demás casos y lugares sólo podrá aterrarse en circunstancias de necesidad justificada o fuerza mayor, y los conductores y pasajeros deberán poner inmediatamente el hecho en conocimiento de las autoridades administrativas locales.

Las Aduanas de los puntos de aterraje obligatorio establecerán la Delegación que corresponda en los lugares que fueren designados para el aterraje intermedio y potestativo de los aviones.

Los aeroplanos deberán llevar en lugar visible de una manera especial o numeración en completo acuerdo con la patente.

Los pilotos de aeroplanos deberán poseer el título de la Federación Aeronáutica Internacional.

En cada aerodromo situado en España existirá un delegado del Gobierno español, que ejercerá la intervención del mismo.

Los mecánicos destinados a la reparación de aparatos podrán ser extranjeros.

El personal de oficinas y obreros será, por lo menos, en su mitad español.

Toda aeronave extranjera, al volar sobre territorio español, estará sometida a las leyes y reglamentos españoles.

La Compañía Latecoere tendrá la responsabilidad civil directa, con arreglo a las leyes españolas, de cuantos daños se causaren en España a las personas o propiedades por aterraje en condiciones indebidas o fuera de los lugares destinados al efecto, así como por caídas de los mismos aparatos o de las personas u objetos conducidos en ellas.

A los efectos de asegurar la efectividad de tales responsabilidades e independientemente de los propios fines de la Compañía, ésta, antes de empezar a hacer uso de la presente autorización, justificará haber formado un contrato de seguro con entidades españolas.

Los terrenos ocupados por aeronaves por la Compañía Latecoere no podrán ser adquiridos en propiedad, quedando autorizados solamente para el arrendo de los mismos y mientras subsista esta autorización.

Antes de comenzar el uso de la autorización la Compañía Latecoere elevará al Gobierno español una relación de las naves o aparatos destinados al vuelo.

Los tripulantes y pasajeros de las naves aéreas deberán ir provistos de pasaportes librados con arreglo a las disposiciones vigentes.

Los capitanes de las aeronaves serán responsables de las faltas que se observen por incumplimiento de las disposiciones legislativas españolas vigentes y sufrirán las penalidades a que haya lugar.

Queda prohibido el transporte de las armas blancas y de fuego, así como el de materias explosivas.

El Gobierno, sin perjuicio de las sanciones que en tales supuestos impongan las autoridades y Tribunales, considerará dichas infracciones como casos de necesaria suspensión o revocación del presente permiso.

De indulto, incluso para la entrega del pase correspondiente a los que tengan obligación de regresar a España.

De los acuerdos que dicten las autoridades judiciales con motivo de la aplicación del indulto, podrán alzarse los interesados ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina en el improrrogable plazo de ocho días de la fecha de la notificación, no siendo necesario que se entable el recurso por medio de escrito, bastando que el interesado manifieste su deseo en tal sentido al funcionario que haga la notificación.

El Consejo Supremo de Guerra y Marina, oyendo a uno de sus fiscales, o a los dos si lo estima necesario, dictará la providencia que estime justa, y contra ella no se dará recurso alguno.

Marruecos

Noticias oficiales

En la madrugada del día 29 de agosto fuerzas de nuestra Policía Indígena, emboscadas en el Valle de Holhán, sorprendieron un convoy que, desde la Zona internacional de Tanger, conducía 50 moros armados de Beni Mesanar con destino a las fuerzas del Raisuni. Tanto el convoy como la escolta, fueron dispersados y obligados a retroceder, dejando en nuestro poder un muerto y cinco mulos cargados de azúcar, velas, sal, harinas y otros víveres y efectos.

Colegios preparatorios

Aprobado lo propuesto por los directores de los Colegios preparatorios militares de Burgos y Córdoba, se dispone que la apertura de curso de los expresados Centros de enseñanza tenga lugar el día 15 del próximo mes de septiembre.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanailla, Curacao, Puerto-Cabelle, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península Indidca en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Ja-

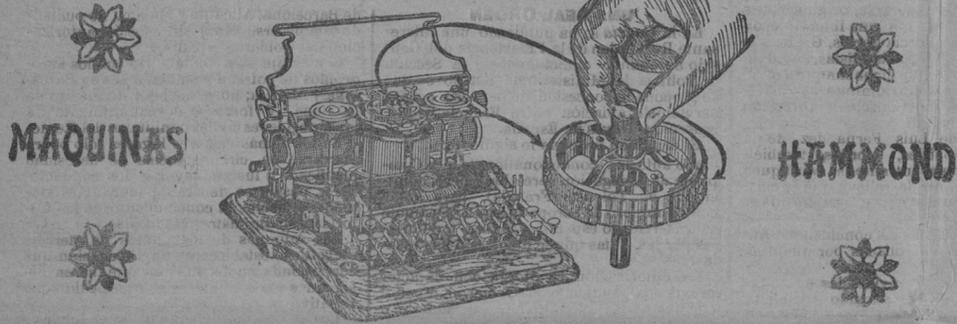
neiro, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Caserías, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

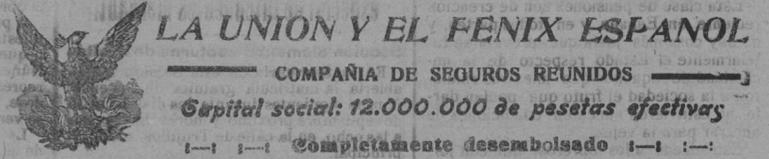
Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.



Representante general para España y Marruecos **DON RAMIRO GARCIA SUAREZ**, Carrera de San Jerónimo, 30.-MADRID



Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos. 53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA : SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS DE VALORES : SEGUROS CONTRA ACCIDENTES
Acalá, 43. : Oficinas, Caballero de Gracia, 60

Anuario General de España

(BAILLY-BAILLIERE-RIERA)

2.000.000 de datos
5.500 páginas
2 tomos

CONTIENE: Los nombres y domicilios de los comerciantes, industriales, profesionales y elemento oficial de España y sus posesiones. Reseñas geográfico-descriptivas, Índice Geográfico de España, Sección de Estadística, Sección de Reclamo, etc., etc.

ANUARIOS BAILLY-BAILLIERE Y RIERA REUNIDOS, S. A.
Consejo de Giento, 249.-BARCELONA
Teléfono A. 3503 - Telegramas: ANUARIOS

VESTUARIOS

PARA EL

Ejército y Armada

SUCURSALES

BARCELONA : Méndez Núñez, 7 : Teléfono 390-S-P.
BURGOS : Vitoria, 18 : Teléfono 150

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
Salón del Prado, 6. Teléfono núm. 3.194-M
MADRID

Pastillas BONALD

CLORO-BORO-SÓDICAS

Boca, garganta y toses rebeldes

NUÑEZ DE ARCE, 17.-MADRID

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

La Praviana Gran Jerez Quina N. Aladro. - Jerez

MOORE'S

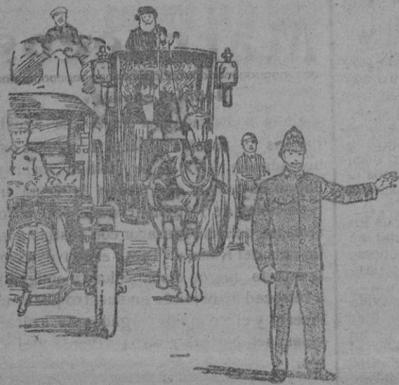
Es la pluma estilográfica mejor hasta hoy conocida. Puede llevarse en el bolsillo en cualquier posición sin temor a que se salga; con pluma de ORO GARANTIZADA.

DEPÓSITO Y VENTA

Martínez de Velasco

PAPELERIA

PELIGROS, S.-MADRID



Paso a la Salud



PURGEN

EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS 9 TAB. 3 CAJA

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN

Laboratorio de Farmacología general del DR. PH. CHAPPELLE
Sucesor de VIAL
(Antigua casa GRIMAULT & C.^{ie} - BIGAUD & CHAPOTEAU)
8, RUE VIVIENNE-PARIS

PRESERVATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDÉMICAS COLERIFORMES, DE LA GRIPPE Y DE LA INFLUENZA



DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin escaseamiento, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disentería.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados ó con diarrea y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo á su uso la salud cuantos las tomaron.

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe de faltar nunca en ninguna casa.

El verano regio

La mañana de las Reales personas. Lo que dice el ministro de Estado. Llegada de políticos.

SAN SEBASTIAN 1.—Las Reinas pasaron ayer mañana por la población. El Príncipe de Asturias y el Infante Don Jaime dieron también su acostumbrado paseo matinal.

Cuando esperaba frente al balneario regio el coche en que había de regresar a Palacio la Infanta Doña María Cristina, fue alcanzado por un tranvía, que le causó algunos desperfectos.

El ministro de jornada cumplimentó a las Reinas. Luego recibió al encargado de Negocios de la República de San Salvador.

Después le visitó el vizconde de Eza, tratando del viaje para el Congreso obrero de Washington.

El ministro le ofreció la presidencia de la Delegación española, que el vizconde aceptó en principio.

También le visitó el Sr. Bergamín, que marcha Santander.

El Gobierno de los Estados Unidos expedirá pasaportes para los turistas de Francia, Bélgica, España, Italia y Africa, excepto Egipto.

La Diputación provincial ha dado gracias al marqués de Lema por los trabajos que realizó para conseguir la importación de sa azón en Italia.

Procedente de Cestona, ha llegado con su familia el Sr. García Prieto, hospedándose en el hotel Cristina.

Hoy llegará el conde de Romanones.

Las regatas

SAN SEBASTIAN 1.—El resultado de las regatas ha sido el siguiente:

Balancos de ocho metros.—Primer premio, copa de D. Juan Zabala, Alai.

Balancos de siete metros.—Primer premio, copa de D. Alberto Aznar, Giralda V. del Rey; segundo, copa de D. José Luis Bayo, Puchingui.

Balancos de seis metros.—Primer premio, copa del marqués de Arriluce, Barandil, del Rey, patrocinado por el Príncipe D. Jenaro.

Balancos de seis metros cincuenta.—Primer premio, copa del marqués de Chávarri, Luchana, de la duquesa de la Victoria; segundo, copa del ferrocarril de Santander, Gredos, del conde de la Romana.

Reunión del Comité del tráfico marítimo.—Concurso de tiro.—La Asamblea municipal vasca.

SAN SEBASTIAN 1.—En el palacio de la Diputación se reunió, presidido por el subsecretario de Abastecimientos, señor Rodríguez de Viguri, el Comité de Transportes marítimos, que está constituido por los Sres. Sarrástegui, de la Trasatlántica; Arroyo, por los navieros de Bilbao; Fraireo, de la Mediterránea; Lezcano, de la Asociación Nacional de Navieros; López Doriga, de la Federación naviera; Castedo, por el Ministerio de Hacienda; Andujar, por el de Fomento; y Romero por el de Marina.

Acordaron aplazar hasta el 15 de septiembre, en Madrid, la asamblea que se había anunciado para el día 1.º en San Sebastián.

Trataron de las causas de la huelga marítima de Barcelona y estudiaron varios asuntos de trámite, entre ellos un recurso de alzada interpuesto por la Asociación de Navegación libre española sobre el coeficiente de navegación libre del pequeño cabotaje. El expediente fue resuelto atendiendo la petición de los armadores de buques de pequeño tonelaje.

El lunes dará el Comité por terminados sus trabajos.

El acaide estuvo a saludar a los reunidos.

Continuó el concurso de Tiro Nacional con la tirada por patrullas militares. Gano la copa del Rey la patrulla del regimiento de Ingenieros de esta guarnición, que la había ganado el año anterior.

Invitados por el presidente, Sr. Uhagón, se reunieron en un banquete el general Luque y la Junta de Tiro Nacional.

Realizase gestiones a fin de conseguir que el presidente del Consejo de Ministros, Sr. Sánchez de Toca, presida la Asamblea municipal vasca, que se reunirá en septiembre próximo.

El Comité ejecutivo espera el regreso de S. M. el Rey para invitarlo al acto, como presidente de honor del Comité.

Viaje de Alfonso Costa.—El subsecretario de Fomento.—Los retiros obreros.

SAN SEBASTIAN 1.—En el expreso llegó el delegado de Portugal en la Conferencia de la Paz, D. Alfonso Costa, con su esposa.

La señora continuó el viaje a Lisboa, y el ex presidente del Consejo lusitano volvió en automóvil a Hendaya, donde tomó el tren para París.

En la estación fue saludado por el jefe del Gabinete diplomático del Ministerio de jornada, Sr. Figuerola, en nombre del ministro.

El iustre político portugués agradeció la atención y devolvió el saludo al marqués de Lema.

Marchó a Palencia el subsecretario de Fomento, Sr. Gálvez Cañero, con objeto de asistir al banquete en honor del ministro, Sr. Calderón.

Están casi ultimados los trabajos de organización del Congreso que ha de celebrarse a fines de septiembre para tratar de los retiros obreros.

Coincidiendo con este Congreso se reunirá en la misma época, en la Caja de Ahorros provincial de Guipúzcoa, quienes Comisiones de carácter social y técnico que entienden en el proyecto de un nuevo régimen de intensificación de los retiros obreros.

Con este motivo se trasladarán aquí las personalidades más salientes del Instituto Nacional de Previsión.

Es casi seguro que a estas reuniones concurrirán significadas personas de algunas regiones y que se aprovechará la estancia de estos elementos para realizar actos de

propaganda en favor de una más amplia reunión de carácter popular.

La Diputación provincial ha puesto a disposición de la Caja de Ahorros y de los representantes del Instituto Nacional de Previsión todos sus salones.

Banquete político.—El concurso de tiro y el equipo de tiradores franceses.—Obrero muerto.—Otras noticias

SAN SEBASTIAN 1.—El ex ministro D. Santiago Alba invitó a almorzar al ministro del Tribunal de Cuentas D. Vicente Pérez y a otros liberales.

Hoy se reunirán a comer los mismos señores.

El director general de Administración local, Sr. Esteve, estuvo en Cestona, almorzando con el ministro de Hacienda, señor Bagallá.

Hoy llegará la Delegación de tiradores franceses que tomarán parte en las restantes tiradas del concurso de tiro.

La forman un capitán, dos tenientes, un subteniente, un ayudante, tres sargentos, dos soldados y armero.

Monsieur Clemenceau ha enviado para este concurso una copa de plata.

La Junta del Tiro ha acordado que las tiradas restantes tengan carácter internacional para que puedan tomar parte en todas los tiradores franceses.

En Pasajes, el automóvil núm. 884, de Irún, atropelló y mató al obrero Aurelio Rodríguez González, de treinta y cuatro años, natural de Valladolid.

Deja viuda y tres hijos.

El Ayuntamiento proyecta dedicar una lápida conmemorativa a los médicos que el otoño anterior fallecieron a consecuencia de la gripe.

Llegó el presidente del Tribunal de Cuentas, Sr. Canido.

Los Reyes asistirán el lunes a una función que se verificará en el monte Igueldo, a beneficio del Asilo de niños ciegos de San Rafael.

Hoy se correrá la primera prueba de regatas, disputándose la copa Echevarría.

LA BOLSA

Cotización del 1 de Agosto

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Día 30, Día 1. Rows include 4 POR 100 INTERIOR, 4 POR 100 EXTERIOR, 4 POR 100 AMORTIZABLE, 5 POR 100 AMORTIZABLE 1900, 5 POR 100 AMORTIZABLE 1917, OBLIGACIONES TESORO 4,75 POR 100, BANCO HIPOTECARIO, AYUNTAMIENTO DE MADRID, ACCIONES, MONEDA EXTRANJERA.

¿Crimen o suicidio?

Ayer por la tarde se desarrolló una escena sangrienta en la trasudena de la casa número 4 de la calle de Goya, establecimiento dedicado a la venta de objetos de escritorio.

Protagonistas de este drama son Fernando Pacheco Silva, de cuarenta y dos años, natural de Cadix, y su mujer, Inocencia Rodríguez González, de treinta y ocho.

Este matrimonio tiene su domicilio en la calle de las Minas, núm. 20, segundo izquierda, y desde hace ya tiempo, entre mujer y marido, existían notorios disgustos motivados por los celos de ella.

Inocencia sabía que su marido sostenía relaciones con otra mujer.

Ayer fue Inocencia a la tienda de la calle de Goya en unar de una de sus hijas a llevarle a Fernando la comida.

Las dos entraron en la trasudena, y cuando el marido comenzó a comer, surgió la discusión sobre el tema que constituía la obsesión de la esposa.

Lo que ocurrió no se sabe; Fernando dice que su mujer, en un arranque de celos, cogió un cuchillo y se lanzó a su marido en el pecho, cayendo a su vez en el suelo.

Rápidamente fue conducida a la clínica de urgencia de la calle de Claudio Coello, donde los médicos le practicaron la cura de urgencia.

El juez de guardia se personó en el citado centro benéfico para tomar declaración a la víctima, y al mismo tiempo ordenó la detención del marido para aclarar el hecho, que no está suficientemente claro, para depurar responsabilidades.

El problema hullero

A continuación publicamos el cuestionario de los asuntos que han de ser objeto del dictamen de la Comisión creada para informe de la cuestión hullera, redactado por el Ministerio de Fomento.

I.—Situación de la industria hullera en España.

a) Capacidad de producción.

b) Calidad de los carbones y su clasificación según sus distintas aplicaciones.

c) Consumos para usos industriales; para usos domésticos.

d) Relación entre la producción y el consumo.

e) Importación de carbón extranjero; sus ventajas; sus peligros; límite que debe imponersele.

f) Exportación de las clases que no se consumen en España: el «dumpling».

II.—El conflicto presente.

Causas: Disminución del consumo.—Dificultades producidas por las deficiencias de los medios de transporte.—Desorganización del mercado.

Remedios urgentes: Aumento del consumo nacional, por el Estado y los concesionarios de servicios públicos, conforme a la ley de 14 de febrero de 1917.—Exportación.

De carácter permanente:

1.º Medidas para el abaratamiento del precio de coste.

Mano de obra: Rendimiento del obrero.—Salarios y dietas.—Influencia de los precios de las substancias, la vivienda, la limitación de la jornada, el empleo de medios mecánicos, etc.

Materiales: Medios para conseguir el abaratamiento de las maderas, hierros, aceites, maquinaria, explosivos, etc.

Transportes: Tarifas ferroviarias; fletes, especialmente de cabotaje; construcción de los ferrocarriles necesarios; mejoras en los actuales; habilitación de los puertos para la carga y descarga rápida de carbones y maderas.

2.º Venta del carbón: a) Construcción de grandes fábricas de aglomerados y destilación y centrales eléctricas tendientes a transformar los carbones y facilitar su consumo.—b) Organización del mercado: Supresión de intermediarios.—Centrales de venta.—Medidas para garantizar el empleo de cada clase de combustible en los usos a que debe aplicarse.—Idem para facilitar los transportes, reducidos al mínimo mediante una adecuada distribución y coordinación de zonas de consumo y de abastecimiento.

3.º Nacionalización de las minas.—Constitución de grandes Consorcios.

III.—Protección del Estado.

Restablecimiento de la exención del impuesto sobre el producto bruto.

Restablecimiento del derecho arancelario o fijación de una escala móvil en relación con los precios que alcanzan los carbones de procedencia extranjera.

Consumo obligatorio y efectivo de carbón nacional por el Estado y los concesionarios de servicios públicos, dentro de los límites que se fija de cantidad y precio.

Primas, cuando sean necesarias, a la distribución de carbón por el litoral.

Supresión de todas las traosas impuestas al libre tráfico del carbón, incluso los arbitrios establecidos por las Juntas de Obras de algunos puertos.

Regimen especial de la producción y la exportación de madera de mina que evite el peligro que hoy se corre de quedarnos sin apoya dentro de poco tiempo.

TEATROS

COMICO.—El jueves 4, a las diez y media de la noche, debutará en este teatro la compañía Alcoriza, de comedias norteamericanas y de aventuras, con el estreno del melodrama en cuatro actos, de W. H. Arrow, «El castillo de los fantasmas», o La máscara de los dientes blancos», una de las más famosas del género dramaturgo inglés, traducida con todo esmero por D. Luis Linares Becerra y estrenada ya en casi toda España con enorme suceso.

En esta comedia, como en todas las que constituyen el repertorio de la compañía Alcoriza, se ha atendido con especial cuidado por la dirección artística a dar la mayor cantidad posible de interés y de emoción, dentro del más escrupuloso decoro literario.

«El castillo de los fantasmas» es un melodrama moderno, en el que el misterio alucinante y el interés, verdaderamente sugestivos, están envueltos en un ambiente adecuado y correcto y realizado por una presentación escénica estudiada y servida en sus más mínimos detalles.

Gaceta de Madrid

SUMARIO.—31 Agosto 1919

Ministerio de Estado.—Real decreto fijando en 2.417.295,90 pesetas los créditos para los gastos de las posesiones españolas de Africa occidental durante los tres últimos trimestres del año económico de 1918-20, con la distribución que figura en el estado letra A que se publica.

Ministerio de la Guerra.—Reales órdenes disponiendo se devuelvan a los individuos que se mencionan las cantidades que se indican, las cuales ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas.

Otra disposición se consideran plazas montadas todos los jefes, oficiales y asimilados que constituyen la plantilla de la academia de Caballería, y que perciban la gratificación de equipo y montura desde 1.º de septiembre próximo.

Otra circular disponiendo se observen las reglas que se publican para el cumplimiento y aplicación de lo prevenido en el art. 2.º del real decreto de 27 de junio último que concedió indulto a los españoles que pertenecieron su nacionalidad por haber servido en la Legión extranjera del Ejército francés.

Ministerio de Hacienda.—Real orden disponiendo se convoquen nuevas oposiciones para promover ocho plazas de dependientes del catastro de la riqueza inmueble.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden desestimando la instancia que se indica del profesor número de arroyo del Instituto de Palma de Mallorca, D. Jaime Guzmán Domingo.

Otra autorizando al director de la Escuela Industrial de Bejar para que desde el próximo curso pueda establecer en ella los estudios necesarios para la obtención de los certificados de aptitud de prácticos tejedores y prácticos costureros.

Ministerio de Fomento.—Real orden autorizando a los lugartenientes de los distintos servicios que dependen de este Ministerio para que asistan a las sesiones del Congreso que la Asociación Española para el progreso de las Ciencias ha de celebrar en Bilbao los días 7 al 12 de septiembre próximo.

Ministerio de Abastecimientos.—Real orden dando disposiciones encaminadas a evitar lleguen directamente a este Ministerio numerosas peticiones de particulares en demanda de resoluciones y de órdenes que pueden no responder a las finalidades a que debe atender el Estado cuando se trata del abastecimiento de una localidad o del nacional.

NOTICIAS TEATRALES

Comienzo de temporada

El telón va a levantarse... Dentro de pocos días abrirán sus puertas los teatros de la Comedia, Apolo y Reina Victoria. Sus respectivos cuadros han tenido muy leves variaciones.

Las más importantes son las de Apolo, donde son alta las señoritas Saturnini, Vizardo y E. de Ríos, y los señores Mauri y Ríos.

En la Comedia es baja Manuel González y alta Joaquín Roa.

El teatro de Novedades se inauguró ayer, y la lista de compañía es la siguiente:

Primer actor y director: Vicente Aparici. Maestros directores: Cayo Vela y Enrique Bru.

Actrices: Aracil, Alvarez, Bermejo, Bellver, Cortés (P. T. y A.), Carrasco, Fernández, Giron (C. P.), Lacalle, López Martínez, Lopetegui, López (L.), López (E.), Navarro, Parales, Pintado, Quirós, Romero, Ripoll, Sigier, San Martín y Vega.

Actores: Aparici, Aznar, Alares, Bonifaz, Bellver, Cumbreñas, Codorniu, Clavo, Cuevas, Daina, Gómez-Bur, Guillot, González, Llorens, Onitveros, Rueda, Salvador, Toha y Zaballón.

Para el Cómicó ha contratado Enrique Chicote a la compañía de dramas norteamericanos y obras de gran espectáculo, Alcoriza, de la que es director artístico Luis Linares Becerra; primer actor y director, Manuel París, y primera actriz, la señorita Emilia de la Vega.

Esta compañía, nueva en Madrid, hará su presentación el jueves 4 de septiembre, con el melodrama norteamericano, en cuatro actos, original de Oscar Fulton, traducción de Luis Linares Becerra, «El castillo de los fantasmas», o La máscara de los dientes blancos.

La compañía Alcoriza actuará hasta que inaugure su temporada anual la compañía de Chicote.

En la segunda quincena del mes próximo iniciarán su actuación los teatros de la Princesa, Latina y Coliseo Imperial.

Al primero irá la compañía Atenea, dispuesta a desarrollar una interesantísima etapa de verdadero arte, hasta la aparición de María Guerrero, en diciembre.

La formación del teatro de la Latina es ésta:

Director artístico, Francisco de Vía; primer actor y director, Manrique Gil; primera actriz, Gloria Torres; otro primer actor, Pedro Cabré.

Actrices: Benítez, Luisa; Fuente, Orenca de la; Gil, María del Carmen; González, Concha; González, María; Luján, Rosario; Muñoz, Constancio; Olaverria, María Teresa; Pascual, Josefina; Rodríguez, Rafaela; Torres, Gloria.

Actores: Cabré, Pedro; Calvo, Carlos; Calvo, Guillermo; Fernández, Luis; Fernández, Valdo; Gil, Manrique; Jimeno, Juan; Lombá, Tirso; Márquez, Fortunato; Quiroga, Manuel; Vissus, José.

Apuñalados: Manuel Díaz Carralero, Fernando Sanabria y Carlos Marfán.

Decorador: Amoros y Blancas.

Sastrea: «Aires»; Propiedad de la Empresa.

La inauguración se celebrará con «La Maquieta» y «Tierra baja».

Al Coliseo Imperial, cuya categoría ha de ser elevada por los nuevos directores, irá una compañía de «varso», en la que figurarán el actor Manuel Vigo, la primera actriz Concha Torres, artista de flexible talento y de gran talento; el primer actor Manuel Soto; María Cuenca; Mercedes Ojea; Guadalupe Muñoz Sampedro, Constante Vinas, Aguirre, Martori y otros.

Terminaremos hoy estas notas añadiendo que el teatro de la Comedia será probablemente el primero que «rompa el fuego» de los estrenos, con un juguete en tres actos, titulado «Faustina», original del Sr. Muñoz Seca.

El teatro Real.—Proyecto de la Empresa.

El empresario del teatro Real, Sr. Volpini, ha hecho interesantes declaraciones en relación con la próxima temporada.

Primero se refirió a la posible aparición del tenor Caruso. Las negociaciones con el cantante continúan, y solamente hay que vencer los timores de Caruso, al que preocupa mucho la importancia del teatro y la preparación del público madrileño.

Después habló extensamente de sus proyectos.

Se presentarán un «Parsifal», una «Walkyria», un «Sigfrido» y un «Lohengrin», aguas en todo el teatro Real.

Los tenores Rousseiere y Bianchi, los baritonos Monnari y Rossi-Moreni, los bajos Beutoni y Journet, y la Raccanelli y María Gallo, son garantías de acierto.

Strauss será recordado por el estreno de «El caballero de la rosa» y con la reposición de «Salome», que interpretará Genoveva Vix.

La ópera española no será olvidada, y no sólo se repetirá «El Avapere», sino que se estrenará «Yolanda», ópera del maestro Arregui, premiada en un concurso verificado hace años.

Terminadas las setenta representaciones de ópera, actuarán los bailes rusos de la artista Pawlova.

Probablemente dará en la primavera una serie de funciones un cuadro de la Comedia Francesa.

La lista de la compañía, por último, se conocerá en cuanto sea aprobada por el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Las subsistencias

En la Gaceta de hoy se ha publicado una Real orden disponiendo que las posesiones que se indican a este Ministerio en solicitud de concesiones de entrega o circulación de substancias alimenticias para el consumo de determinadas poblaciones y comarcas, o del material ferroviario necesario para el transporte respectivo, se presenten al gobernador, presidente de la Junta provincial de Subsistencias, cuya autoridad, con toda urgencia, procederá a su examen, y si califica que el asunto es de su competencia o de la Junta que preside, será resuelto en debida forma, y, en caso contrario, con toda rapidez las remitirá informadas a este Centro.

NOTICIAS

Se encuentra enferma de algún cuidado la bellísima señorita Lolita Matilla, hija de nuestro querido amigo y compañero don Aurelio, jefe del «Ejército» de Prensa del Ministerio de la Guerra.

De todas veras deseamos a la linda enferma un total y rápido restablecimiento.

La Asociación General de Cazadores y Pescadores de España avisa a todos los aficionados a la caza que desde 1.º de septiembre queda levantada la veda para toda clase de caza, excepto las aves insectívoras que determina el art. 33 del reglamento.

En las provincias del litoral cantábrico incluso las cuatro de Galicia, no empezará la temporada hasta el 15 del citado mes, según dispone el art. 17 de la ley de Caza.

Reunión de terciarios franciscanos.

El muy reverendo padre visitador de la Venerable Orden Tercera de San Francisco nos comunica que ha visto con sorpresa en ciertos periódicos la convocatoria para una reunión de hermanos terciarios, creyéndose en el deber de hacer público que dicha convocatoria no está autorizada por los legítimos superiores de la Orden, quienes no tienen de la proyectada reunión otra noticia que la publicada en parte de la Prensa.

A propósito de la anterior noticia, nos ha visitado una Comisión de hermanos de dicha Orden para manifestarnos que la citada reunión ha sido convocada por individuos que ni siquiera pertenecen a la Orden con el exclusivo objeto de causar una perturbación en la buena marcha de aquella.

Agrega la Comisión que están muy satisfechos de la actuación de la Junta que ha creado un hospital y escuelas excelentes; siendo, por tanto, infundadas cuantas noticias se publican respecto del descontento de los hermanos de la Orden Tercera.

Ayer no hubo tabaco en Madrid. Los estancieros comían verdaderas atrocidades. Vendían cajetillas viejas y podridas de 70 céntimos a 85, y a una peseta las de 80. De 50 y 60 no se encontraba una.

Compañía Trasatlántica.—El vapor Antonio López, de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 10 del próximo mes de septiembre de Barcelona, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, en expedición ordinaria para Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Habana y Costafirme.

Escuela Normal Central de Maestras.—En el tablón de edictos de la Escuela Normal de Maestras de esta Corte se ha fijado el anuncio-convocatoria de matrícula de las señoras alumnas oficiales, para el curso de 1919 al 20.

Las horas de matrícula en los días laborables serán de diez a doce de la mañana.

Los panaderos

El ministro de la Gobernación dijo esta madrugada que le había visitado una comisión de fabricantes de pan de Viena para presentar un escrito notificando que dentro del término legal plantearán el lock-out.

El Sr. Burgos y Maza les contestó que después del leudo dictado por la Junta provincial de Reformas Sociales dando la razón a los obreros, creía que era injustificada su actitud; pero que, de todos modos, no era el ministro de la Gobernación a quien correspondía entender en el asunto, sino al gobernador civil, a cuyo celo estaba encomendada la solución, porque el ministro sólo podrá intervenir en caso de apelación.

ESPECTACULOS

NOVEDADES.—Inauguración de la temporada.—A las 6 15, Primer amor.

A las 7 30, El pollo Tejada.

A las 9 34, La madrastra.

A las 10 45, Música, luz y alegría.

A las 12, La Pitiusilla.

TEATRO FUENCARRAL.—Compañía cómico-dramática.—A las 6 30, Tierra baja.

A las 10 30, El último Bravo (accesito).

ROMEA.—Varietés y cinematógrafo.—A las 10 30 de la noche, Enima de Lis, hermanas Otré, Los Pardos, María Ferny y Bella Oterita.

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las 10 30, concierto por la banda de Ingenieros. Compañía internacional de circo y Balder. Tombola. Carrousel. Tiro al blanco. Recreos varios. Entrada 1 peseta.

EL PARAISO.—Gran circo de verano.—El de las caras bonitas. El sitio más fresco y seco de Madrid.

A las 10 45, grandioso éxito de todas las atracciones. Frontón. Restaurant. Recreos.

GRAN TEATRO. (Temporada de verano).—A las 6 30 y 10 30. (Ultimos días.) Grandiosos éxitos. Luísta Esteso cuples y canciones; Esteso y la Gubelas (una hora de risa); Los Pitters (acrobatas parodistas); Angelita Puertas (bailes selectos); Butaca, o 50, (todas las filias); Palcos, 4 pesetas; general, 0,20.

PRINCIPE ALFONSO y CINEMA ESPANA. (Empresa Sagarra).—Grandioso éxito de los episodios 11.º, y 12.º, de El reinado secreto. Exito de La calumnia y otras. Pronto, La paia de bronce.

ROYALTY.—Grandioso programa. Estreno de la flecha de oro (cuatro partes), El mono ladrón por el mono Jack y otras de gran interés.

Comité de Publicidad, Barbieri, 8.

Conflictos sociales

La huelga de marinos, patronos y sindicalistas

La huelga de marinos.—Corrientes optimistas

BARCELONA 1.—El conflicto de los marinos parece haber entrado en una nueva fase; aun cuando no ha sufrido una diferencia notable con referencia a los días pasados, las corrientes optimistas son grandes, por lo que pudiera llegarse a una solución.

En virtud de haber fracasado las gestiones que diariamente venían realizándose, ha sido invitado el alcalde para que, en su calidad de presidente de la Junta local de Reformas Sociales, continúe dichas gestiones mediante la aplicación de la ley de 19 de mayo de 1908.

El Sr. Martínez Domingo convocará uno de estos días a una reunión a los navieros y marinos para ver si logra hallar una fórmula que conduzca a la rápida solución del conflicto.

La Federación Patronal de Barcelona ha hecho pública la siguiente nota:

«Los fogoneros habilitados han telegrafiado al Gobierno pidiendo se les conceda autorización para embarcar en plaza de segundos maquinistas, y los patronos también han pedido permiso para embarcar oficiales en los vapores.»

Por los fogoneros habilitados ha firmado G. Melle, y por los patronos, F. Calvo.» Una protesta de los maquinistas.—El curso de la huelga

BARCELONA 1.—Se asegura que la Asociación de maquinistas ha recibido un donativo de importancia para cubrir con él los gastos que ocasiona el mantenimiento de la huelga.

La Asociación de maquinistas ha dirigido al director general de Navegación y Pesca marítima el siguiente telegrama:

«Elevamos ante V. E. nuestra más enérgica protesta contra la manifiesta parcialidad de las autoridades, que permiten salgan barcos pertenecientes a las Asociaciones navieras del Mediterráneo sin llevar personal técnico.»

Además, el incompleto personal que los tripulantes en muchos casos inútil, constituyendo evidente peligro para los pasajeros, como en el caso del *Jorge Juan*, cuyo oficial, Sr. Bustamante, está completamente ciego.

Las Compañías navieras no vacilan en exponer las vidas de los pasajeros para combatir a quienes los enriquecen con su esfuerzo.

Creemos que la conducta correctísima y patriótica de los oficiales y maquinistas desembarcados es merecedora de otra actitud por parte de las autoridades de Marina.»

Los maquinistas, capitanes y pilotos se han reunido para cambiar impresiones. Acordaron no autorizar la salida de coque y vapores que conduzcan pretrechos de guerra.

La tripulación del vapor *Sister* ha telegrafiado desde Málaga solicitando instrucciones.

Inmediatamente se le ordenó su desembarque.

También se han recibido noticias referentes al desembarco de las tripulaciones de los vapores *Teodoro Llorente* y *Gandía*.

Aocho zarpó para Génova, con personal esquirol, el *Teresa Tayá*.

Los marinos han telegrafiado a la Comandancia de Marina de Alicante denunciando al vapor *Vicente la Roda* por llevar sólo un oficial, cuando debía tener tres, uno por cada una de las escolas que haga el vapor, como determinan las leyes.

Ha llegado el vapor *Mallorca*. Inmediatamente desembarcó su tripulación.

Hoy llegaron los marinos de cinco barcos, que desembarcaron en Gijón.

Se les prepara un cariñoso recibimiento. Se han recibido telegramas de Sevilla, Alicante, Gijón y Almería, en los que se da cuenta del desembarco de tripulaciones de barcos arribados a dichos puertos. Entre éstos figura el *San José*, de la casa Tayá.

El «lock-out».—El conflicto del arte textil y fabril, en vías de arreglo.—Los obreros tintoreros.

BARCELONA 1.—El conflicto del ramo de construcción continúa igual, por no decir peor.

En el del ramo fabril y textil, por el contrario, parecen acentuarse los pronósticos optimistas para la próxima semana, toda vez que hay negociaciones entabladas con propósito de llegar a una solución satisfactoria.

Aocho se reunieron en el «cine» Montaña los obreros tintoreros. Asistieron más de 1 500.

Las bases presentadas por los patronos eran: jornada de ocho horas, jornal de siete pesetas y admisión de todos los despedidos, excepto los que, transcurrida la segunda semana después de haber reanudado el trabajo, no compareciesen.

Después de amplia discusión, los obreros acordaron presentar las siguientes bases, mediante las cuales reanudarían inmediatamente el trabajo:

Jornada de ocho horas, jornal de ocho pesetas, readmisión de todos los obreros despedidos y pago de los jornales de tres semanas de las seis que han estado en huelga.

Los patronos han rechazado estas bases, y, por lo tanto, quedan rotas las negociaciones.

Los huelguistas se reunirán hoy.

A pesar de que los joyeros habían acordado declararse en huelga el lunes último, el acuerdo se ha aplazado para mañana.

Durante toda la semana se ha trabajado en casi todos los talleres.

El joyero Sr. Cabot, establecido en la

plaza de Cataluña, ha despedido a sus obreros

Negociaciones entre la Federación patronal y los sindicalistas

BARCELONA 1.—La Federación patronal ha iniciado, en unión de significados sindicalistas, unas negociaciones para dar solución al conflicto del ramo de construcción.

Los obreros comenzaron por repetir todas las peticiones que les fueron denegadas al principio de la huelga y además indemnización por todos los perjuicios que han sufrido en el tiempo que llevan sin trabajar.

Se les indicó la imposibilidad de discutir si imponían este acuerdo, y entonces se convino en dejar la reclamación para después de discutir las restantes bases.

Los patronos dirigieron a los sindicalistas un pliego, en el que se mostraban propicios a una discusión serena, anticipando que concederían mejoras a los obreros

Como compensación proponían, para facilitar las negociaciones, el cese de la huelga y boicot, levantando ellos por su parte el lock-out.

Las negociaciones entre patronos y obreros han seguido su curso, interviniendo en ellas por parte de los obreros el ex presidente del Sindicato del ramo de construcción Sr. Veyra, el actual presidente, Sr. Urdin, y cuatro compañeros significados, y representantes de cada uno de los oficios que integran el ramo.

Parece ser que, después de algunas discusiones, los patronos propusieron a los obreros reanudar el trabajo, empezando por las obras boicoteadas y trabajando en las demás normalmente para reanudar sobre esta base las negociaciones.

Adelantaban de paso los patronos que no podían aceptar en su totalidad las bases presentadas por los obreros; pero prometían, desde luego, concesiones y mejoras en relación con las condiciones anteriores de trabajo.

Los obreros no han querido transigir en principio sobre este punto

Dijeron que someterían la propuesta a la consideración de la Asamblea obrera. Esta Asamblea se celebró anoche.

Los reunidos han acordado aceptar las bases de los patronos para llegar al restablecimiento de la normalidad en Barcelona.

Alrededor de una información.—El capitán general y el gobernador civil de Barcelona.

BARCELONA 1.—El capitán general, conversando anoche con los periodistas, ha dicho:

«Como habrán visto, el Sr. Amado ha desmentido cuanto respecto de una supuesta entrevista con D. Marcelino Domingo ha dicho un diario madrileño.»

Yo, por mi parte, me atengo a lo que dice el Sr. Amado. Si él lo desmiente, ¿qué voy a hacer yo?

Lo que sí afirmo es que la situación de Barcelona no se resuelve con represiones y conminaciones.

El gobernador civil llegará seguramente el lunes, según informes que tengo, probablemente con el decreto levantando el estado de guerra.

Crean ustedes que la situación de Barcelona no se arregla con pactos ni represiones, sino con leyes. Lo demás son paliativos que no curan el mal.

El gobernador civil interino ha facilitado la siguiente nota:

«El Sr. Amado, desde Madrid, me encarga diga en su nombre que es completamente inexacto cuanto la Prensa publica referente a cierta entrevista con D. Marcelino Domingo, para seguir plan alguno, así como por lo tanto, que le entregase nota de ninguna especie; siendo todo ello solamente inculcable información que constituye una ofensa grave para el señor Amado por parte de quien, conociéndole, pueda creerlo.»

Se asegura que se han reunido, los más significados sindicalistas que están en libertad para tratar de las bases que se dice se les propuso en nombre del gobernador civil, Sr. Amado.

Los patronos, los sindicalistas y el señor Amado.—L. que dicen los de la Federación Patronal.

BARCELONA 1.—Un periodista ha interrogado a elementos significados de la Federación patronal, para conocer su actitud ante las gestiones del Sr. Amado acerca de los elementos sindicalistas.

Las impresiones recogidas por el periodista se condensan en la siguiente forma:

«Desde que el Sr. Amado vino a Barcelona ha celebrado con el elemento patronal frecuentes entrevistas, y está bien informado sobre la causa que motivó nuestra actitud y la justicia de este motivo.»

Nosotros sabemos, y así se lo hemos dicho, que el término de este pleito será por cansancio de los obreros o nuestro—aunque no le engaño si le digo que por nuestro lado se advierte gran firmeza—, volviendo al trabajo.

De este modo o del otro, es decir, sean unos u otros los que desfa lezcan, es evidente que no se habrá resuelto nada, porque tenemos el convencimiento de que si hay alguna solución ha de venir merced a una acción del Gobierno, cuya acción reclamamos con esas medidas radicales.

El Sr. Amado sabe también, porque nosotros se lo hemos demostrado de manera documental, que, en todo caso, más importante y más grave que la lucha entre el capital y el trabajo es la intervención, en estos conflictos, para agravarlos y para llevarnos a un estado caótico, de una porción de individuos en relación con el extranjero.

Y sabe, por último, que, por nuestra

Extranjero

parte, no ha de encontrar obstáculo para toda acción que él estime provechosa para el interés de unos y otros.

—Pero, en fin, las bases sobre las que se trata de pactar con los obreros son ya conocidas. ¿Es que ustedes están dispuestos a reconocer la personalidad a los Sindicatos?

—¿Por qué no si el Gobierno los reconoce legales?

—¿Y a formar parte de los Comités mixtos que resuelvan en cada caso?

—Hace mucho tiempo que no pedimos otra cosa.

—¿Y a levantar el lock-out del ramo de construcción?

—En cuanto los obreros levanten el boicot que tienen declarado a determinadas obras y se dispongan a trabajar normalmente, lo levantaremos.

Antes de terminar, el periodista procuró averiguar si los patronos han enviado a Madrid proyectos para que el Gobierno los convierta en leyes.

—Nosotros —han contestado— hemos expuesto la situación y hemos demostrado que nuestra actitud no sólo era justa, sino necesaria. Lo demás ya no es de nuestra cuenta.

Bruselas

BRUSELAS 1.—El Rey ha recibido en Audiencia a M. Lou Tseng Tsiang, ministro de Negocios Extranjeros de China y delegado de su nación en la Conferencia de París.

El diplomático chino entregó al Soberano un donativo de 50 000 francos, de parte del Presidente de la República, para la reconstitución de las provincias belgas devastadas.

PARIS 1.—Por haber renunciado al uso de la palabra los oradores inscritos para la discusión de la ratificación del Tratado de paz, la Prensa prevé que el Tratado será aprobado más rápidamente de lo que se pensaba.

Sin embargo el *Homme Libre* expresa el temor de que los adversarios del Tratado usen de la palabra después de las declaraciones del Gobierno, y añade:

«No se comprendería eso; pero a consecuencia de ello es necesario temerlo. Lo que únicamente podría parecer extravagante sería que el debate se prolongase sin necesidad por aquellos mismos que ayer demostraron la poca importancia que concedían a su crítica.»

PARIS 1.—Continúa el proceso de miss Cavell, con el desfile de testigos.

La señorita Theuliez, profesora del Liceo, de Lila, condenada a muerte con miss Cavell, y condecorada con la Legión de Honor por su valeroso comportamiento, fue la que condujo a Quien al Instituto de miss Cavell.

Dice que se extrañó de ver a Quien permanecer en Bruselas, cuando podía ganar la frontera holandesa; pero no puede afirmar si ella y la Princesa de Croÿ fueron por él acusadas, pues no tiene ninguna prueba.

La señora Bodart, de nacionalidad inglesa, condecorada con la cruz de Guerra, acusa a Quien de haberla denunciado a ella y a madame Bauca, a raíz de entregarle un paquete comprometedor para ambas.

Las dos mujeres fueron detenidas en su guía.

Se da lectura a una exposición del Príncipe de Croÿ, quien se encuentra en la actualidad en América, desempeñando una misión del Gobierno francés.

En esta exposición, el Príncipe relata su papel en la evasión de Quien.

El belga Freyling, condenado a muerte como participe en la organización de fugitivos, cree, sin afirmarlo rotundamente, reconocer a Quien como la persona que la víspera de su detención le propuso pasar a Holanda.

La Sra. Jacob se sintió vigilada desde el día que Quien entró en Chazello.

PARIS 1.—Numerosos obreros agrícolas de Montpellier, reunidos tumultuosamente realizaron una manifestación contra el empleo de braceros españoles en las faenas de la vendimia.

Los españoles se vieron obligados a dejarles libre el campo.

Los manifestantes se dirigieron luego a la Prefectura, donde, en ausencia del prefecto, se les comunicó que al regreso de dicha autoridad se le daría cuenta de sus deseos.

Los obreros franceses se retiraron satisfechos con la promesa de que inmediatamente se tomarán ciertas medidas de acuerdo con sus pretensiones.

Después celebraron en la Bolsa del Trabajo una reunión, en que se acordó el mantenimiento de las tarifas votadas para las faenas de la vendimia y se insistió en la actitud contra la intervención de los braceros españoles.

El Rey, en Bilbao

La mañana del Monarca.—Regatas.—El Rey, en un sanatorio.—Otras visitas

BILBAO 1.—Persiste el temporal, lo que hace que el puerto exterior esté muy desanimado.

Durante toda la mañana permaneció el Rey a bordo del acorazado *España*, recibiendo algunas audiencias.

Al mediodía, en unión del Infante Don Jenaro embarcó en la gasolinera, navegando a todo lo largo de la ría hasta Bilbao, llegando hasta los pabellones de la plaza del Mercado; cuando los vendedores se apercebieron acudieron a vitoréar al Monarca.

El Rey regresó al acorazado a las dos de la tarde.

En el almuerzo celebrado en el acorazado *España*, el Rey sentó a su mesa a don Julio Arceche, D. José Luis Goyago y a D. Víctor Chávarri; después del almuerzo embarcó en el balandro *Ortaida V*, toman-

do parte en las regatas; éstas se verificaron sin incidentes.

El Rey ganó el primer premio de los balandros de su clase. Con Don Alfonso fué en el balandro la hija mayor de los condes de Heredia-Spínola.

Después de las regatas, el Rey, de uniforme de almirante, marchó en automóvil al pueblo de Gorli para visitar el sanatorio de niños pretuberculosos.

Esperaban al Monarca el jefe superior de la Policía, el gobernador civil, el presidente de la Diputación, el arquitecto director de las obras, el médico director y las damas de la Junta del patronato.

El Rey visitó detenidamente todas las dependencias del Sanatorio, donde actualmente reciben cura de sol 54 niños de uno u otro sexo, esperándose 20 más; hay habitaciones para 300; este Sanatorio recibe subvención de la Diputación, y la Junta de damas costea varias camas; sólo se admiten niños de cuatro a catorce años; el Rey recorrió las galerías de camas, hablando con algunos de los enfermitos que se hallaban desnudos recibiendo el baño de sol.

El Monarca elogió la institución, animando a la Junta de damas a proseguir su meritoria labor.

A las siete de la tarde llegó el Rey a Bilbao, yendo al grupo escolar Berastegui, donde se ha instalado la Exposición de Pintura y Escultura.

En la puerta esperaban al Monarca las autoridades, la Comisión organizadora y una compañía del regimiento de Garella, que rindió los honores correspondientes.

En los alrededores había numeroso público, que tributó al Monarca un entusiasta recibimiento.

El Rey recorrió diversas salas y aceptó el lunch con que fué obsequiado por la Comisión organizadora.

Después regresó al acorazado *España*.

Los prisioneros alemanes

Juicios de la Prensa francesa

PARIS 1.—Comentando el acuerdo tomado por los Gobiernos aliados de proceder a la repatriación inmediata de los prisioneros alemanes, los periódicos insisten en la importancia y valor de esta concesión, hecha, dicen, por razones de humanidad.

Ningún texto añaden—obligaba a los aliados a tomar esta medida, que, desde el punto de vista jurídico, es totalmente prematura.

Insisten los periódicos en el hecho de que constituye ello un sacrificio para el Gobierno francés, que renuncia a la mano de obra de los prisioneros alemanes, y confían que así lo comprenderá Alemania, y ponen de manifiesto que la prosecución de esta política dependerá por completo de la actitud del Gobierno alemán, que a su vez debe dar ahora prueba de buena voluntad y no aprovecharse de los retrasos que sufre la ratificación del Tratado para entregarse a una política obstruccionista con respecto de los aliados.

Terminan los periódicos diciendo que se muy probable se pida a los alemanes apresuren la ejecución de ciertas cláusulas del Tratado, y de un modo especial la evacuación de la Alta Silesia.

Satisfacción en Alemania

BERLIN 1.—La *Gaceta de Voss* publica una noticia, según la cual el Consejo Supremo de los aliados acordó repatriar inmediatamente a los prisioneros alemanes, sin esperar la ratificación de la paz.

Si fuera así, esto significaría que los aliados, sin atenerse estrictamente al texto del Tratado, están dispuestos a anular uno de los mayores obstáculos hacia la reconciliación de los pueblos.

La Prensa inglesa

LONDRES 1.—Los periódicos han recibido bien en general la decisión de mandar a sus hogares a los prisioneros alemanes, sin aguardar la ratificación del Tratado de paz.

El *Daily Chronicle* dice que es un paso dado para restablecer sentimientos más amistosos entre los antiguos beligerantes, y que la medida contribuirá también a restablecer condiciones económicas más normales.

Durante la guerra, el trabajo de los prisioneros ha sido de gran utilidad, por haber permitido a nuestros propios soldados prestar servicios en el frente; pero con la desmovilización, la necesidad y la utilidad del prisionero han cesado, y el retenerlos sería una rémora.

Sin embargo, su retención ha constituido uno de los medios principales de obligar a Alemania a cumplir las obligaciones que le impone el Tratado, medida la más fuerte desde que levantamos el bloqueo y principiámos a reducir el Ejército del Rin hasta quedar sólo su esqueleto.

La Comisión ejecutiva

PARIS 1.—En la Comisión de repatriación de prisioneros alemanes estarán representados los Estados Unidos por mister Dressel y un coronel que aun no ha sido designado; Inglaterra, por el general Belfield y el Sr. Vanstlatt; Italia, por el Sr. Strameri y coronel Toni, y el Japón, por el coronel Mahai y el Sr. Shigemitsu.

De Gracia y Justicia

El ministro de este departamento, D. Pascual Amat, pasará el día de hoy, como festivo, en la vecina Avila.

Numerosos amigos políticos y particulares, aprovechando la estancia del conserjero de la Corona en la mencionada capital, le obsequiarán con un banquete.

También el subsecretario, D. José Martínez Acacio, se ausentará por breve tiempo de Madrid.

Su marcha la motiva el acompañar al ministro de Fomento y director general de Obras públicas a la inauguración de un ferrocarril en la provincia de Palencia.

Se ha mandado expedir Real carta de sucesión en el título de marqués de Ariño en favor de D. José Boreas de Aguilar y Romero Robledo, por renuncia y cesión de su abuela doña Eufemia Yáñez de Barnuevo.

Han sido nombrados médicos forenses de Caba D. Manuel Guerra Hídalgo de Llerena y D. Donato Varela Díez.

Provincias

El aceite

CADIZ 1.—Una representación del Sindicato de ultramarinos visitó al gobernador para pedirle recabara del ministro de Abastecimientos la oportuna autorización que le permitiera adquirir ella 1.000 kilos de aceite al precio de tasa, comprometiéndose a venderlo sin sobreprecio, dada la rapidez con que se agotan las existencias de aceite en esta capital.

El gobernador ha telegrafiado al ministro transmitiéndole la solicitud.

Harinas no panificables.—Las patatas y la carne

CORUÑA 1.—Ante las repetidas denuncias formuladas contra la mala calidad de las harinas, se ha reunido la Junta de Subsistencias, examinando las diferentes clases presentadas por los fabricantes.

Uno de ellos fué multado con 2.500 pesetas.

Se dice que el Laboratorio municipal ha certificado que algunas de las harinas no son panificables.

La Junta acordó imponer la tasa de la patata y estudiar la del precio de la carne.

Los panaderos y las cigarrereras

ALICANTE 1.—Los oficiales panaderos han acordado la huelga para el caso de que los patronos no quieran conceder la jornada diaria de cinco horas.

Ya han presentado en el Gobierno el oficio de huelga.

Las cigarrereras habían acordado solidarizarse con sus compañeras las de Cádiz; pero los jefes las han disuadido de tal propósito.

Los maquinistas de Cádiz

CADIZ 1.—El presidente de la Sociedad de maquinistas navales y el delegado de los pilotos han recibido telegramas ordenándoles que no permitan la salida de buques si no es con tropas, municiones de guerra o viveres para el Ejército.

Solidaridad con un aprendiz

FERROL 1.—Por haber sido suspendido del cargo un aprendiz de uno de los talleres de fundición del arsenal, se han declarado en huelga los obreros del taller; pero se espera que pronto reanuden el trabajo

El trabajo diurno en las panaderías

SEVILLA 1.—Los panaderos se lamentan del perjuicio que sufren en la limitación de las horas de trabajo a las del día solamente.

Una Comisión de patronos visitó al alcalde para manifestarle la imposibilidad de trabajar en tales condiciones.

Para tratar del asunto se ha reunido la Junta de Reformas Sociales.

Los fabricantes de calzado

PALMA 1.—Se ha celebrado la asamblea de fabricantes de calzado, dándose cuenta del telegrama recibido de los comisionistas que se encuentran en Madrid, el cual dice que se ha entregado la proposición de la fórmula de arreglo al ministro, el cual contestará dentro de un corto plazo.

En vista de las noticias satisfactorias se ha dejado en libertad a los fabricantes para abrir las fábricas.

La impresión general es que el lunes se abrirán todas.

Bibliotecas públicas

Horario en otoño, invierno y primavera de las Bibliotecas de Madrid, servidas por personal del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos:

Real Academia Española (Felipe IV, 2), de nueve a doce (por estar verificando obras).

Real Academia de la Historia, de nueve a trece y de quince a dieciséis.

Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho a doce y de catorce a dieciséis.

Instituto Geográfico (Atocha, 1), de ocho a catorce.

Escuela de Sordomudos y ciegos (paseo de la Castellana, 163), de catorce a veinte.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de nueve a quince.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce (la consulta de las obras de Zoología, Mineralogía y Geología puede hacerse en el nuevo local del Museo Palacio de la Industria y de las Artes (Hipódromo).)

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, 20), de nueve a dieciocho, y los domingos, de diez a trece.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13), de diez a dieciséis (la consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo y podrá utilizarse de diez a trece); los domingos, de diez a trece.

Jardín Botánico (plaza de Murillo), de ocho a catorce.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 52), de ocho a doce y de quince a dieciséis.

Sociedad Económica Matritense (plaza de la Villa), de doce a dieciocho.

Biblioteca popular del distrito de la Inclusa (ronda de Toledo, 9), de dieciséis a veintidós, y los domingos, de diez a trece.

Biblioteca Popular del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, 2), de dieciséis a veintidós, y los domingos, de diez a trece.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce y de catorce a dieciséis.